

*Salir
del
infierno*

Este libro no podrá ser reproducido, ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito del editor. Todos los derechos reservados.

Queda expresamente prohibida la utilización o reproducción de este libro o de cualquiera de sus partes con el propósito de entrenar o alimentar sistemas o tecnologías de inteligencia artificial.

© 2025, Ana María Stuvén Vattier,
Verónica Undurraga Schüller,
Ingrid Bachmann Cáceres
Derechos exclusivos de edición
© 2025, Editorial Planeta Chilena S.A.
Avda. Andrés Bello 2115, 8º piso,
Providencia, Santiago de Chile

Diseño de portada: Isabel de la Fuente
Ilustraciones: Olivia Poblete
Diagramación: Ricardo Alarcón Klaussen

1ª edición: agosto de 2025

RPI: 2025-A-5391
ISBN: 978-956-9993-85-5

Impreso en: CyC Impresores

Ana María Stiven V., Verónica Undurraga Sch., Ingrid Bachmann C.

Salir del infierno

HISTORIAS DE
MUJERES Y CÁRCEL

Ariel

Índice

Prólogo	9
Introducción	15
Parte I. Marcas que perduran	29
Vidas en fragmentos: “Son como tres quiebres que uno tiene en su vida”	31
Marcas de marginalidad: “La mayoría están presos, otros están metidos en la droga”	33
Pobreza: “Porque no teníamos ni qué comer, ni con qué vestirnos”	37
Maternidad precoz: “No quería ser madre”	41
La calle: “Y viví como un ermitaño dentro de un hoyo de un cementerio”	45
Mujeres dañadas y que hacen daño: “Yo tenía nueve años, me amarraba. Y ahí se aprovechaba”	48
Maltrato: “Y me dejaba todo el cuerpo lleno de sangre, marcado”	53
La falta de afectos: “Mi mamá nunca me quiso”	59
Familias encontradas: “En esa casa yo supe lo que era una Navidad linda”	63
Delinquir por necesidad: “Diosito, ayúdame. Tú sabes que yo no lo hago porque yo quiero”	67
La culpa: “Después mis hijos quedaron más solos, quedaron sin su papá y yo caí presa”	72
El entorno y el delito: “Las juntas me hicieron irme por el mal camino”	75
Antes de la cárcel: “Y en esa instancia vi mi vida transformada en un segundo”	81

Parte II. Habitar la cárcel	85
La cárcel como domicilio: “No me imaginé nunca que caería en cana”	87
Vida en reclusión: “Es un encierro total, total, total”	96
Socialización: “Estaba sola, no tenía nada”	102
Conflictos y claroscuros: “La cárcel ha sido una selva para mí”	111
Precariedades y transiciones: “Yo estaba desesperada adentro”	121
El trabajo emocional: “Los primeros días, me quería puro morir”	125
Tensiones y privilegios: “Había muchas que cuando no le daban un beneficio volvían atrás”	128
La cárcel como infierno: “El infierno está en la cana”	131
La cárcel vs <i>La Calle</i> : “Afuera es todo tan difícil”	134
 Parte III. La reinserción: un proceso en marcha	 141
De la historia al futuro: “Sin apoyo no somos nadie”	143
<i>La Calle</i> : “Salí cumplida. A las doce de la noche, en la calle...”	164
Cita con la historia: “Allá usted tenía comida, nosotros tuvimos que salir a robar pa’ comer”	171
La maternidad: “[...] nunca lloré, hasta el día que yo las vi entrar a visitar ese gimnasio”	172
El trabajo: “Me sentía bien de ganar mi platita, porque yo nunca había trabajado, nunca”	182
Salud: “Un día antes de salir cumplida, me avisaron después de un año que mi mamografía estaba mala”	189
¿Qué funciona?: “Uno no nace delincuente, se hace”	191
 Notas	 203
 Bibliografía	 221
 Perfil de mujeres entrevistadas	 233

Prólogo

Este libro presenta los resultados de treinta y tres entrevistas a mujeres privadas de libertad, en proceso de recuperarla y de reinsertarse en la sociedad. Son historias de vida desgarradoras que nos introducen en un submundo al que difícilmente podríamos acercarnos de otra manera y que llaman a una reflexión profunda sobre la violencia y la responsabilidad social comunitaria y personal en cada uno de esos dramas y, finalmente, sobre la deshumanización del sistema judicial y sus aportes reales al logro de la equidad y el equilibrio social.

Este es un libro desafiante y leerlo requiere valentía. Nos desafía a revisar los códigos con que interpretamos la situación de las mujeres que han sido detenidas y privadas de libertad luego de haber sido descubiertas en actos que transgreden la ley y las normas de convivencia; leyes y normas que aparentemente no las protegieron en sus trayectorias de vida. Y esto, tal como lo plantean las autoras, no significa justificar los actos delictivos por los cuales fueron condenadas, sino entender los contextos psicológicos, valóricos y sociales que facilitaron estas ocurrencias. Es insoslayable cuál habría sido nuestro comportamiento si hubiésemos nacido y crecido en el ambiente en que les tocó nacer.

Las historias nos hablan de “vidas fragmentadas” y de tres quiebres en su línea de tiempo: primero el maltrato al interior de la familia, luego el de la calle y finalmente el de la cárcel. Es impactante el relato de las experiencias de violencia, tanto la narración de los hechos como los silencios. Los recuerdos

traumáticos se guardan en la memoria emocional de forma fragmentada y es difícil acceder a ellos de manera ordenada, porque están almacenados desordenadamente. Surgen espontáneamente como *flashback*, fogonazos de recuerdos traumáticos que irrumpen involuntariamente y en forma inoportuna. Al escuchar la experiencia de las autoras en las entrevistas, impactan los silencios. Hay silencios voluntarios que parecieran querer proteger a quien escucha del horror de su relato. Este fenómeno, que es frecuente en procesos psicoterapéuticos, también ocurre en otros ámbitos, como por ejemplo en las entrevistas reportadas. En ese sentido los relatos representan solo una parte de los fragmentos dolorosos de sus vidas.

El solo hecho de haber realizado estas entrevistas es de por sí reparador. Recuperar la narrativa fragmentada y organizarla para poder comunicarla es un primer nivel de procesamiento psicológico. En las historias de mujeres víctimas de violencia de género, cuando logran contar lo que les sucedió en un contexto protegido y protector, es habitual escuchar comentarios como: “es bueno poder contarle lo que me pasó... saber que a alguien le importa... que si me pasa algo, usted va a saber, le va a poder contar a los demás”.

Es un aporte muy significativo de este trabajo: la ayuda a un primer nivel de elaboración de historias traumáticas. Poder procesar estos contenidos, aunque sea precariamente, ya constituye un evento reparador para las mujeres entrevistadas. Se sabe, por la literatura y por la experiencia clínica, que las historias fragmentadas interfieren con un funcionamiento psicológico más sano, tanto en la productividad como en la capacidad de establecer vínculos sanos con otras personas.

Otro tema de reflexión que surge de la lectura de esta obra es el del “castigo como instrumento pedagógico”. Riane Eissler en su libro *Nutriendo nuestra humanidad* plantea que existe un continuo entre las sociedades de dominio y las sociedades de colaboración.¹ Las primeras se parecen mucho a los sistemas patriarcales y se caracterizan por las jerarquías rígidas que se perpetúan con

controles sociales, familiares y económicos muy estrictos. La mantención de estas jerarquías supone el uso de castigos ejemplificadores, muchas veces públicos, como un recordatorio y una forma de perpetuar un sistema de creencias y valores basados en jerarquías de dominación y de obediencia. En ese escenario, los castigos son usados como instrumento pedagógico tanto en la familia como en la escuela y en la sociedad más amplia. Es en esa óptica en la que se inserta la privación de libertad como castigo a las transgresiones.

Por otra parte, Eissler describe las organizaciones basadas en la colaboración (*partnership*) como más democráticas e igualitarias, con un sistema de creencias basadas en una naturaleza humana que apoya las relaciones empáticas, cuidadosas y de respeto. En esa lógica, las consecuencias frente a una transgresión van más en la línea de la justicia restaurativa que en la de una justicia punitiva. Al leer los relatos de la vida en la cárcel, descrita por las mujeres como un tercer quiebre en sus vidas, con toda la precariedad que implica la vida en reclusión —no solo por el hecho de estar privadas de libertad, que ya es en sí un castigo suficiente, sino por las condiciones de hacinamiento, violencia y carencias que enfrentan las mujeres en la cárcel— no podemos dejar de preguntarnos por el sentido de este castigo.

John Braithwaite², uno de los pioneros del enfoque de justicia restaurativa, plantea la tensión que existe entre los sistemas de regulación punitiva —como él llama al sistema judicial— y los sistemas orientados a la solución del problema. Entendiendo que descubrir al culpable de un delito y castigarlo no resuelve los problemas creados por el delito cometido, no restaura a la víctima ni a la comunidad en la cual ocurrió la transgresión, ni tampoco asegura que esto no volverá a ocurrir. Estos conceptos son válidos tanto para ampliar la comprensión de los delitos cometidos por las mujeres como para comprender aquellos crímenes de violencia de género cometidos en contra de ellas en su trayectoria vital y lo que debería haber ocurrido para su reparación.

En el enfoque de justicia restaurativa que sugiere, este autor plantea varios puntos interesantes que nos ayudan a reflexionar sobre formas alternativas de penas y sus beneficios en distintos niveles. En este enfoque es importante “restaurar a la víctima, restaurar al ofensor, y restaurar el equilibrio en la comunidad que se vio afectada por el crimen cometido”.³ Esto es novedoso, ya que no solo la víctima es la afectada cuando se comete un crimen, sino también su entorno; tanto el círculo más cercano como el entorno social más amplio, el de la comunidad en la cual la víctima y los agresores están insertos. Poco de estas restauraciones ocurren en nuestro sistema de administración de justicia y en la vida de las víctimas de maltrato infantil y de violencia de género.

Desde la perspectiva de una justicia restaurativa, centrada en la solución del problema, se agrega una variable importante: la necesidad de contar y reparar. Dice Braithewaite citando la narración de las víctimas: “Porque estamos heridas necesitamos curarnos, necesitamos que otros escuchen la historia de nuestro dolor, antes de avanzar hacia resolver los problemas”.⁴ Las historias narradas en estas entrevistas cumplen con uno de los requisitos de una justicia restaurativa, en relación a las violencias y carencias sufridas por ellas en sus trayectorias de vida.

Otra pregunta que surge luego de leer este libro es ¿a quién beneficia la privación de libertad? ¿A las mujeres que han transgredido la ley? ¿A sus hijos e hijas que quedan desamparados? ¿A la sociedad, en términos de protección (considerando que, en general, las mujeres son condenadas por delitos menores)? ¿A disminuir los niveles de criminalidad? ¿A prevenir la reincidencia? Aparentemente, ninguna de las anteriores, lo que hace urgente pensar en métodos alternativos de cumplimiento de las penas por los delitos cometidos. Especialmente si se piensa en los niños y las niñas que quedan sin protección (a partir de las historias nos enteramos de que los progenitores masculinos están en su gran mayoría ausentes) y que implican un alto riesgo social para ellos y un alto costo para la sociedad.

En algún momento se menciona que las mujeres entrevistadas al salir en libertad ya “han pagado su deuda con la sociedad”. La pregunta que surge de inmediato es si la sociedad ha pagado la deuda pendiente que tiene con ellas, por no haberlas educado como corresponde, por no haberlas protegido, por no haberlas acogido y reparado cuando fueron violentadas. Y también la consideración de cómo esas carencias de la sociedad, además de ser injustas, contribuyen a perpetuar los circuitos de violencia y de delincuencia. Esto no implica justificar los hechos delictivos, sino simplemente ampliar la mirada para incorporar una mirada restaurativa, en que las consecuencias de las transgresiones no tengan solo un sentido punitivo ejemplificador, sino un sentido reparador de las dignidades de las víctimas, las victimarias y toda la comunidad.

Felicito a las autoras, Ana María Stuvén, Verónica Undurraga e Ingrid Bachmann, que realizaron la difícil y generosa tarea de entrevistar a las mujeres que forman parte de este estudio, y a Claudia Morales, a cargo del programa Abriendo Puertas en Libertad, que es una ONG que acompaña a mujeres privadas de libertad en su proceso de recuperación y reinserción a la sociedad. Nos entregan un testimonio valioso, de historias y realidades habitualmente invisibles e invisibilizadas y que, a la vez, permite iniciar procesos de reparación y nos desafía a abrir la mente para imaginar formas distintas de abordar estos problemas.

En nuestra cultura patriarcal hemos aprendido a tomar distancia emocional del sufrimiento de quienes no sentimos como iguales y cercanos. Nos conmovemos con las lágrimas que se asoman a los ojos de nuestros hijos por una nimiedad y podemos mantenernos indiferentes y distantes ante el drama de la miseria ajena. Por eso, leer este libro, desde la comodidad de nuestros escritorios o cómodos sillones, descansando la vista y el alma de vez en cuando al mirar paisajes gratos, requiere de valentía, si es que aceptamos el desafío de acercarnos con apertura emocional a lo que se nos está relatando. Personalmente escribo este prólogo mirando

el mar, que es una forma de mantener el equilibrio emocional mientras me contacto con el horror del sufrimiento inimaginable de las mujeres entrevistadas, y no puedo menos que agradecer su generosidad por haber compartido con nosotros sus historias.

ANA MARÍA ARON SVIGILSKY
Profesora Emérita de la
Pontificia Universidad Católica de Chile

Introducción



El libro que presentamos es el resultado de treinta y tres entrevistas a mujeres que estuvieron privadas de libertad y que hoy se encuentran en proceso de reinserción familiar, social y laboral. Son mujeres que han abierto las puertas de sus hogares y de sus corazones para compartir experiencias de gran intimidad y, casi sin excepción, de dolor.

Agradecemos a la Vicerrectoría de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la cual a través del Concurso de Investigación Interdisciplinaria 2023 aprobó el proyecto “Relatos de vida: Delito, cárcel y desistimiento desde una perspectiva interseccional de género”, que hizo posible el desarrollo de las entrevistas y el trabajo en torno a ellas. Reconocemos también el apoyo de las Facultades de Historia, Geografía y Ciencia Política y la Facultad de Comunicaciones de la UC. Así mismo, agradecemos muy sinceramente a Ana María Aron por su generoso prólogo, a Ana Rodríguez por su riguroso trabajo de edición, a Olivia Poblete por diseñar las ilustraciones de cada sección y a Editorial Planeta por publicar nuestro libro.

El proyecto se propuso asumir el desafío de explorar el rol fundamental que tiene el género en la comisión de delitos por parte de mujeres, en el impacto de la experiencia carcelaria, en el desistimiento delictual y en la reinserción social. Desde una perspectiva interseccional de género, se buscó relevar las historias de vida de las mujeres que han pasado por la cárcel, de manera de poder construir un relato que, desde sus experiencias vitales, haga sentido a historias que han tenido un desenlace inesperado para las protagonistas y para la sociedad. Es difícil que alguien

pueda proyectar desde su infancia un horizonte que incluya la experiencia del encarcelamiento. Es también difícil, desde la vida en una prisión, imaginar lo que ellas llaman “la calle”, transversal a las partes de este libro, y que es reflejo de la imposibilidad de concebirse de regreso a una comunidad, sea familiar o social.

Especialmente agradecemos a las treinta y tres mujeres entrevistadas por su disposición a compartir sus historias. Gracias a su generosidad hemos podido conocer un mundo normalmente invisibilizado y desconocido, pero que carga con el peso que imponen situaciones sociales de pobreza y marginalidad, también transversales a las partes que conforman este libro, y que afectan especialmente a mujeres. Ellas no habrían querido recorrer el camino que las llevó de la máxima vulnerabilidad a la cárcel, al abandono de sus hijos, a la angustia del encierro, a la violencia contenida y real de la vida en un penal. Particularmente dolorosa es la situación de las mujeres madres. Ellas traen consigo su maternidad desde muy temprano en sus vidas; atender a sus hijos y cuidarlos puede conducirlos a la angustia y al delito; recuperarlos es la gran misión de su reinserción. Por eso, la maternidad es también un aspecto que acompaña todo nuestro trabajo.

Las entrevistas son el fruto de una historia compartida y de vínculos generados especialmente con Claudia Morales, voluntaria de la Corporación Abriendo Puertas, quien las ha acompañado y apoyado en sus procesos de reinserción.¹ Su presencia en todas las entrevistas, su conocimiento respecto de los procesos que han vivido las entrevistadas y su enorme sensibilidad hacia sus realidades ha sido un gran aporte para adentrarnos en la complejidad de sus vidas. Abriendo Puertas lleva veinticinco años acompañando a mujeres del Centro Penitenciario Femenino de Santiago, impartiendo talleres de capacitación y estableciendo vínculos directos y personales, al margen de todo juicio sobre las conductas que llevaron a las mujeres a la cárcel. Para Abriendo Puertas y su equipo de voluntariado, la mujer no es su delito. Ya se hizo un juicio sobre sus acciones. En la cárcel el vínculo se establece con la persona en su presente y en la expectativa de colaborar a que

pueda construir un futuro. Es el espacio donde afloran las historias de marginación y vulnerabilidad que las llevaron al delito, así como del dolor y el abandono que experimentan en la ausencia de sus familias durante su reclusión. Gracias al sentimiento de confianza e intimidad creados, las autoras de este libro han podido acceder a largos encuentros con las protagonistas de este estudio, quienes actualmente viven el difícil tránsito hacia la libertad, el reencuentro con los suyos y la inserción en una sociedad que las estigmatiza y culpa indefinidamente.

La historia del encierro femenino ha sido una historia de exclusiones, en la que el castigo por las transgresiones fue una excepción al modelo penitenciario, durante siglos diseñado por y para los varones. Esto significó que las mujeres fueran encerradas en instituciones administradas por religiosas y autoridades espirituales, cuya disciplina consideraba el cumplimiento de prácticas como la oración y la penitencia, así como que las transgresiones femeninas tuvieran la doble dimensión de delitos y pecados. Primero en la Casa de Recogidas y después en las Casas de Corrección, las mujeres fueron castigadas y encerradas tanto por atentar contra el orden público como contra el rol doméstico y maternal, por abandonar a sus hijos, por ser infieles a sus maridos, por prostituirse o cometer infanticidio.² Asimismo, en esos recintos convivieron mujeres que habían cometido delitos junto a hijas de las reclusas, niñas huérfanas, mujeres destinadas a la Casa de orates y jóvenes bajo la tuición temporal de las religiosas del Buen Pastor, que también tenía por finalidad el apoyo a la niñez desvalida.³

Desde 1864, las monjas de esta congregación francesa se hicieron cargo de las Casas Correccionales, las que bajo su administración propondrían una forma de rehabilitación femenina por medio de la moralización y el reforzamiento del modelo de la mujer-madre. Estas se habían instalado en 1855 en San Felipe, y a lo largo de los siglos XIX y XX fueron regentando diversas Casas de Corrección a lo largo del país: Valparaíso (1874), Talca (1883), Chillán (1884), Concepción (1886), Los Ángeles (1892),

Constitución (1901) e Iquique (1902).⁴ A partir de la década de 1930 se inició un debate sobre la situación carcelaria femenina, impulsado principalmente por mujeres que integraban el MEMCH (Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile, fundado en 1935), a quienes más tarde se sumarían diversas profesionales, como abogadas y asistentes sociales. Estas, junto con criticar las precarias condiciones materiales en las que vivían las internas y el incumplimiento de reglamentos carcelarios, denunciaron especialmente la escasa formación profesional e intelectual de quienes debían reorientar a las presas, enfatizando también la necesidad de otorgarles formación laboral y educacional.⁵

El traspaso de la administración de las correccionales desde la Congregación del Buen Pastor al Estado, con la consiguiente incorporación de profesionales —como abogados, asistentes sociales y psicólogos—, fue lento. En este proceso se destaca la creación del Anexo Criminológico de la Casa Central de Corrección de Mujeres, en 1937, la creación del Centro Penitenciario Femenino, en 1960, y el traspaso de los penales femeninos a Gendarmería de Chile, durante las décadas de 1980 y 1990. Sin embargo, las reminiscencias de aquella época en la que el encierro y la corrección seguían parámetros morales y religiosos se hacen presentes cada vez que las mujeres entrevistadas hablan de “la Corre” —la antigua Correccional dirigida por las monjas—, para hacer referencia al Centro Penitenciario Femenino en el que cumplieron sus condenas.

El relato sobre sus historias de vida describe hechos, situaciones, experiencias que quedaron fijadas en sus memorias. Es un desafío insertarlos como procesos, construir su larga duración en el tiempo. Ellas mismas tienen dificultad para hacerlo, pues la cárcel y el paso por ese espacio de abandono las llevó a situaciones límite. La vida se detuvo; todos los referentes afectivos y sociales quedaron fuera de la experiencia. En la cárcel nada de lo anterior perdura; hay un antes y un después de la prisión que les cuesta relacionar, especialmente cuando han tomado la decisión de desistir del delito. Lo anterior es lo que llaman “hacer cosas” y